



Telefónica y el Banco Santander despiden a 467 trabajadores por denuncias de sus compañeros

Hasta 467 empleados fueron despedidos durante el año pasado por denuncias de sus compañeros en Telefónica y el Banco Santander.

Hasta **467 empleados/as han sido despedidos** durante el pasado año de 2021 en **Telefónica y Banco Santander**, dos de las multinacionales españolas más potentes a nivel mundial. Estos centenares de salidas se han producido **por las denuncias de sus compañeros con la ayuda de los canales internos** con los que cuentan ambas compañías para hacer frente a las malas conductas entre los trabajadores/as de sus plantillas.

En el caso de la **entidad bancaria que preside Ana Botín** a día de hoy ha recogido una media de 42 días las denuncias presentadas en su canal interno, que ha tenido como consecuencia un total de **312 despidos en los últimos doce meses**. Pero no es la primera vez que se dan estas circunstancias. Algo muy similar sucedió en 2022, cuando el principal banco español con presencia internacional en más de diez países despidió a otras 315 personas pertenecientes a sus filias.

En resumen, en los últimos tres años ha dicho adiós a más de 900 trabajadores. Por otro lado, la cifra alcanza los **152 en el caso de la operadora de telecomunicaciones**. Eso sí, la compañía liderada por José María Álvarez-Pallate destaca que solo el 1% se corresponde con acoso laboral o sexual, pero finalmente ninguno de los investigados fue despedido. Por lo que el resto, unos 152 contratos fueron rescindidos.

¿Qué empresas están obligadas a tener un canal de denuncias?

Hay que recordar que desde 2021 tener un canal de denuncias **se aplica a las que tengan más de 250 personas en plantilla** y, a partir de 2023, a aquellas que tengan más de 50. Esto se debe a que el 17 de diciembre de 2021 entró en vigor en todos los países de la Unión Europea la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, también conocida como la **'Directiva Whistleblowing'**.

Por lo que Telefónica y Santander no son las únicas grandes empresas que forman parte del Ibex 35, esto es, las que cuentan con mayor capitalización bursátil en la bolsa española, que **han puesto en marcha un protocolo de denuncia para detectar este tipo de casos**, muchos de ellos, manifestados en forma de acoso laboral, comportamientos corporativos y relaciones laboral impropias y fraude interno.

Cabe recordar que **la compañía de telecomunicaciones más importante de Europa fue la pionera** en la puesta en marcha de la política de gestión del canal de denuncias a través de la Intranet de Telefónica, en funcionamiento desde el año 2016, lo que ha dado como consecuencia que a lo largo de estos últimos 5 años se hayan rescindido casi 1.000 contratos tras las investigaciones correspondientes.

Fuente: Noticiastrabajo.es